

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**57705** PALMA DE MALLORCA

EDICTO

La Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Palma de Mallorca, por el presente,

Hago saber:

1.-Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º SECCIÓN I DECLARACIÓN CONCURSO 658/2018, se ha dictado en fecha 22/10/2018 Auto de declaración de concurso consecutivo de la deudora D.ª CLAUDIA VICTORIA LÓPEZ ALVAREZ, titular del NIF: 43473133M y domiciliada en: calle Vasco de Gama, 6, 4.º, Palma de Mallorca.

2.-La deudora ha quedado suspendida en sus facultades de administración y disposición sobre su patrimonio y hará frente a sus necesidades alimenticias con la parte inembargable de su salario.

3.-Se ha nombrado Administrador concursal a D. JOSÉ MIGUEL CREGENZAN SANZ, con domicilio profesional en Palma, en la calle Mateu Enric Lladó, n.º 5, piso 6.2 y dirección de correo-electrónico: jm.cregenzan@economistas.org

4.-Se hace llamamiento a los acreedores para que pongan en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes a contar desde la publicación de este auto de declaración de concurso en el BOE.

Palma de Mallorca, 30 de octubre de 2018.- La Letrada de la Administración de Justicia, Amagoya Castro Cerqueiro.

ID: A180072080-1